



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de noviembre de 2003

Núm. 626

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
041/000012	Elección de don Eduardo Contreras Linares como Secretario Segundo de la Comisión de Presupuestos 5
042/000003	Calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para la presentación y contestación de preguntas orales por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE o por la Dirección General del mismo en el período septiembre-diciembre de 2003. <i>Modificación</i> 5
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000837 161/002346	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre emisión de una moneda, de sellos y demás signos de franqueo conmemorativos del vigésimo quinto aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Hacienda</i> 5
162/000841	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al resarcimiento moral y económico de los ciudadanos a los que les fueron incautados, requisados o confiscados sus bienes en el transcurso de la guerra civil española de 1936-1939 5
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/002047	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la presencia del ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed, retenido en la base militar de Guantánamo (Cuba). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 7
161/002064	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo. <i>Desestimación</i> 7

	Páginas
161/002231	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la repatriación del ciudadano español detenido en la base estadounidense de Guantánamo, en Cuba. <i>Desestimación</i> 8
	Comisión de Defensa
161/002352	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al reconocimiento de la pensión de viudedad de las parejas de hecho de los fallecidos en el Yakolev 42 8
	Comisión de Economía y Hacienda
161/002354	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al pago de las indemnizaciones a los afectados por la catástrofe del «Prestige» 9
	Comisión de Infraestructuras
161/002348	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la suspensión del peaje en la autopista A-4 Cádiz-Sevilla, hasta que se duplique la carretera N-IV en el tramo Jerez-Dos Hermanas 10
161/002349	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se doten de medidas de seguridad vial las intersecciones o cruces de los caminos de Santiago con las carreteras de la Red Nacional de Carreteras 11
	Comisión de Política Social y Empleo
161/002347	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de programas que permitan la prevención y tratamiento de las personas afectadas de tartamudez 12
	Comisión de Sanidad y Consumo
161/002353	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención de transmisión de la hemofilia 13
	Comisión de Medio Ambiente
161/002350	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones urgentes de recuperación, mejora y vigilancia en la costa de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera 14
	Comisión de Ciencia y Tecnología
161/002351	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inclusión, de forma explícita, de los parques científicos y tecnológicos como beneficiarios de las actuaciones recogidas en el Plan de I+D+I 2004-2007 16
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000234	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el Programa de Redes Transeuropeas de Transportes acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 16 y 17 de octubre 17
173/000235	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas 18
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Justicia e Interior
181/003965	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre actuaciones previstas con Marruecos tras la aparición de casi medio centenar de cadáveres inmigrantes marroquíes en aguas de la Bahía de Cádiz. <i>Corrección de error</i> 24

	Páginas
Comisión de Defensa	
181/003987	Pregunta formulada por los Diputados don Salvador de la Encina Ortega (GS), doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre actuaciones emprendidas para aclarar la negativa o no colaboración de la Base Naval de Rota (Cádiz) en el rescate de la patera con medio centenar de inmigrantes, que el día 25 de octubre de 2003, a las diecinueve horas, se encontraba en evidente peligro y que posteriormente fallecieron ahogadas 36 personas, al menos 25
Comisión de Infraestructuras	
181/003978	Pregunta formulada por la Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey (GS), sobre situación del tramo de vía férrea comprendido entre Sevilla y Guadalcanal, de la vía Sevilla-Mérida, así como previsiones acerca de la misma 25
181/003982	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre motivos por los que el número de reclamaciones en las líneas de cercanías de Málaga se ha multiplicado por cinco 26
181/003983	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre consideración por el Ministerio de Fomento de si existe relación entre el elevado número de accidentes en las obras de los trenes AVE con el elevado número de subcontratas . 26
181/003984	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre motivos por los que se ha retrasado el inicio de las obras de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga 27
181/003985	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre motivos por los que el número de subcontratas en las obras de las líneas de alta velocidad multiplica hasta por diez el número de contratas 27
181/003986	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre explicación por el Ministerio de Fomento de que se haya cobrado billete doble a 140.000 viajeros en las líneas de cercanías de nuestro país en los ocho primeros meses de 2003 27
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/003969	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Fidalgo Francisco (GS), sobre opinión del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de que sea adecuado y proporcionado, desde el punto de vista estrictamente sanitario, el cierre de la verja de Gibraltar con motivo del atraque en puerto del crucero «Aurora» el 3 de noviembre de 2003 28
181/003988	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Fidalgo Francisco (GS), sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el seguimiento de las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» en relación a la seguridad alimentaria y al estado de salud de los voluntarios 28
Comisión de Ciencia y Tecnología	
181/003970	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP), sobre resultados, en términos de desarrollo de nuevas tecnologías y actividad económica, derivados de los proyectos relacionados con la Defensa, financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología 29
181/003971	Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu (GP), sobre previsiones acerca de impulsar la difusión y divulgación científica en el marco del nuevo Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para el período 2004-2007 29
181/003972	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Pérez-Hickman Silván (GP), sobre nuevos programas de ayuda a la contratación de doctores previstos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología 30
181/003973	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Pérez-Hickman Silván (GP), sobre resultados previstos con la puesta en marcha del portal de la ciencia y la tecnología ... 30

	Páginas
181/003974	Pregunta formulada por la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche (GP), sobre medidas instrumentadas por el Gobierno en apoyo al sector de construcción naval 31
181/003975	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP), sobre instrumentos puestos en marcha por el Gobierno para impulsar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica 31
181/003976	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP), sobre resultados obtenidos tras la puesta en marcha por el Gobierno de los instrumentos necesarios para impulsar la creación y consolidación de empresas con base tecnológica 32
181/003977	Pregunta formulada por el Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz (GP), sobre valoración de los resultados de la participación española en los programas de la Agencia Espacial Europea 32
181/003979	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre abono de todas las dietas y viajes a los evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) 32
181/003980	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre criterios utilizados para aprobar un Estatuto del Becario restrictivo con una parte importante de ese colectivo 33
181/003981	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre motivos por los que se ha suprimido el Programa de Promoción General del Conocimiento en el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) (2004-2007) 33

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000012

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 11 de noviembre de 2003, de don Eduardo Contreras Linares como Secretario Segundo de la Comisión de Presupuestos. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 15 de octubre de 2003 en que causó baja en dicha Comisión don Ismael Bardisa Jordá.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2003.—P. D., El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **Manuel Delgado-Iribarren García-Campero**.

042/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de la fecha, ha acordado, previa audiencia de la Junta de Portavoces, modificar el calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para el período de sesiones septiembre-diciembre 2003, en el sentido de sustituir la semana del 25 al 27 de noviembre, inicialmente prevista, por la semana del 2 al 4 de diciembre de 2003, por lo que las preguntas correspondientes se deberán presentar en el Registro de la Cámara en la semana inmediatamente anterior a la del 2 de diciembre, es decir, del 25 al 27 de noviembre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D., La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000837

161/002346

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre emisión de una moneda de sellos y demás signos de franqueo conmemorativos del vigésimo quinto aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco, pase a debatirse en la Comisión de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/002346).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000841

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley relativa al resarcimiento moral y económico de los ciudadanos a los que les fueron incautados, requisados o confiscados sus bienes en el transcurso de la guerra civil española de 1936-1939.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en el Pleno de la Cámara, una Proposición no de Ley para el resarcimiento moral y económico de los ciudadanos a los que les fueron incautados, requisados o confiscados sus bienes en el transcurso de la guerra civil española de 1936-1939.

Antecedentes

Durante el transcurso de la guerra civil española de 1936-1939 muchos ciudadanos fueron privados de sus bienes mediante requisas, incautaciones o confiscaciones de dudosa legalidad. En algunos supuestos, los actos de aprehensión fueron formalmente amparados por disposiciones de carácter legal o reglamentario que en la actualidad, al amparo de la legislación vigente, serían considerados como actos de mero hecho por carecer de los más elementales mecanismos de salvaguarda de los derechos de los afectados.

Tras infructuosos intentos de resarcimiento, en el mes de junio de 1999 algunos de aquellos ciudadanos constituyeron una asociación con el objeto de recordar aquellos hechos y reivindicar la restitución de los bienes de los que fueron privados.

Dicha asociación de incautados, requisados y confiscados por causa de la guerra civil española 1936-1939 y sus causahabientes, recupera, se halla inscrita con el número nacional 165073 del Registro de Asociaciones y ha sido la voz de todos aquellos ciudadanos del Estado que, en uno y otro bando de la contienda, fueron expoliados durante aquel período y a los que la reinstauración de la democracia no ha ofrecido satisfacción alguna por el sacrificio que hubieron de soportar.

En contraste con dicha situación de olvido, cabe recordar que el Congreso de los Diputados ha acogido en reiteradas ocasiones iniciativas semejantes y se ha pronunciado favorablemente al objeto de restituir a otros colectivos por los expolios de que fueron objeto, siendo de destacar el reconocimiento a los militares que sirvieron a la República, los sindicatos y los partidos políticos a los que se reintegró el patrimonio que les fue incautado.

A partir de la justa reivindicación formulada por los afectados y sus causahabientes, y continuando el proceso reparador iniciado por el Congreso de los Diputados mediante otras iniciativas similares, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de seis meses, las medidas necesarias para:

1. Reconocer a todos aquellos ciudadanos cuyos bienes fueron objeto de requisas, confiscación o incautación durante la guerra civil española de 1936-1939 y a sus causahabientes, el derecho a ser resarcidos del expolio del que fueron objeto.
2. Promover las iniciativas legislativas o dictar las disposiciones reglamentarias necesarias conducentes a la restitución de los bienes o derechos de contenido patrimonial y, si la restitución no fuera posible, disponer los recursos económicos necesarios para su compensación pecuniaria, en la cuantía que individualmente se acredite o en la que colectivamente se determine.
3. Facilitar a los interesados el acceso a los registros públicos y a los archivos históricos que contengan los documentos del período comprendido entre 1936-1939 y, en especial, los correspondientes a la depuración de responsabilidades políticas y a los tribunales especiales de represión de delitos económicos, contrabando y evasión de capitales a través de los que se llevaron a efecto los actos de expolio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002047

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 5 de noviembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley respecto a la presencia del ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed, retenido en la base militar de Guantánamo (Cuba), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar realizando todas las gestiones que fuesen precisas ante el Gobierno de los Estados Unidos de América para obtener para el ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed, retenido en la base militar americana de Guantánamo, el derecho a un proceso justo y sin dilaciones indebidas, si existe acusación contra el mismo.

2. Continuar realizando, y si fuese preciso intensificar, las gestiones que fuesen precisas ante el Gobierno de los Estados Unidos de América para que libere al ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed, retenido en la base militar americana de Guantánamo, en caso de no existir acusación o causa de procesamiento contra el mismo.

3. Para que, manteniendo un régimen de visitas periódicas por parte de funcionarios de la Embajada de España en Washington, se siga velando por el respeto de los derechos fundamentales del ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed, en tanto continúe retenido en la base militar norteamericana de Guantánamo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2003.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Manuel Delgado-Iribarren García-Campero**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la presencia del ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed retenido en la base militar de Guantánamo (Cuba).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar realizando todas las gestiones que fuesen precisas ante el Gobierno de los Estados Unidos de América para obtener para el ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed, retenido en la base militar americana de Guantánamo, el derecho a un proceso justo y sin dilaciones indebidas, si existe acusación contra el mismo.

2. Continuar realizando, y si fuese preciso intensificar, las gestiones que fuesen precisas ante el Gobierno de los Estados Unidos de América para que libere al ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed, retenido en la base militar americana de Guantánamo, en caso de no existir acusación o causa de procesamiento contra el mismo.

3. Para que, manteniendo un régimen de visitas periódicas por parte de funcionarios de la Embajada de España en Washington, se siga velando por el respeto de los derechos fundamentales del ciudadano español Hamed Abderraham Ahmed, en tanto continúe retenido en la base militar norteamericana de Guantánamo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002064

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 5 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 11 de abril de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2003.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Manuel Delgado-Iribarren García-Campero**.

161/002231

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 5 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la repatriación del ciudadano español detenido en la base estadounidense de Guantánamo, en Cuba, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 575, de 29 de julio de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2003.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Manuel Delgado-Iribarren García-Campero**.

Comisión de Defensa

161/002352

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la pensión de viudedad de las parejas de hecho de los fallecidos en el Yakolev 42.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la pensión de viudedad de las parejas de hecho de los fallecidos en el Yakolev 42, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El pasado mes de julio el Ministerio de Defensa informó del reconocimiento de pensiones a las familias de los sesenta y dos militares españoles que fallecieron víctimas del accidente de un Yakovlev 42 en Turquía.

Todos los fallecidos lo hicieron con ocasión del cumplimiento de una arriesgada y difícil misión en Afganistán, al servicio de las Fuerzas Armadas españolas. Sin embargo, se ha conocido también la denegación de las solicitudes de pensión de viudedad a cuatro parejas de militares fallecidos alegando «no haber sido cónyuges legítimos de los causantes».

En todos los casos, las parejas estaban inscritas en los Registros de Parejas de Hecho, todas ellas tenían más de cinco años de convivencia y en dos casos había, incluso, hijos en común. Estos datos prueban sobradamente que mantenían una relación afectiva análoga al matrimonio y que, como tal, habían hecho pública esta unión.

La ausencia de un marco legislativo estatal sobre los derechos que deben corresponder a las parejas de hecho registradas formalmente, imputable al Gobierno y al Partido que le apoya, ya que ha habido en esta Legislatura oportunidades suficientes para completar esta laguna legislativa, no debería perjudicar el reconocimiento de derechos a quienes formaban, sin ninguna duda de forma legítima, una familia y que como consecuencia de un servicio al Estado, han quedado en una inaceptable situación de desamparo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte de forma urgente las medidas necesarias para el reconocimiento de la pensión de viudedad a las cuatro parejas de hecho de militares fallecidos en el accidente del Yakolev 42, a quienes se ha denegado dicha pensión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2003.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Economía y Hacienda

161/002354

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al pago de las indemnizaciones a los afectados por la catástrofe del «Prestige».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Proposición no de Ley para su debate en Comisión, relativa al pago de las indemnizaciones a los afectados por la catástrofe del «Prestige».

Exposición de motivos

El pasado martes día 11 de noviembre, el Vicepresidente Segundo del Gobierno español, Sr. Arenas, firmó con D. Esteban Lareo, patrón mayor de la cofradía de Caión y presidente de la denominada «Comisión de Cofradías» un convenio por el que se fijan los plazos para que los afectados que se acojan al procedimiento establecido en el Real Decreto-ley de 20 de junio puedan cobrar los denominados «adelantos» de las indemnizaciones a que tengan derecho.

Sin embargo, la firma de este convenio con el principal representante de las cofradías afines al Gobierno no despeja las graves incógnitas que siguen pesando sobre cómo, cuándo y, sobre todo, cuánto cobrarán los afectados en concepto de indemnización por los daños provocados por una catástrofe de la que no son en absoluto responsables.

En cuanto al cómo, la falsa voluntariedad del sistema establecido por el Gobierno —que ofrece a los afectados conformarse con una cantidad que en absoluto cubre el daño total producido y les exige a cambio renunciar a reclamar daños futuros, quedando para éstos como única alternativa la de demandar por su cuenta a los responsables, sin amparo gubernamental alguno, y esperar a que los tribunales les den la razón—, obvia la evidencia de que, como confirman diversas instancias (Universidades, organismos públicos como el IEO, etc.), las consecuencias ecológicas y económicas de la marea negra del «Prestige» se van a prolongar durante, al menos, diez años. De hecho, los ayuntamientos afectados ya le han hecho saber al Gobierno que la legislación de régimen local vigente no les permite tal renuncia a la reclamación de daños futuros (por ser tal renuncia ilegal por contravenir lo dispuesto en el artículo 68 LBRL, según el cual «las entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos») y, al parecer, el Gobierno se ha mostrado dispuesto a modificar el Real Decreto-ley de 20 de junio en ese punto pero sólo respecto de ellos y no del resto de los afectados.

Por lo que respecta al cuándo, el ministro Arenas se ha comprometido a pagar los referidos anticipos «antes del 31 de marzo de 2004», es decir, a hacer coincidir el pago con la campaña de las próximas elecciones generales. Lo cual, dicho sea de paso y al margen del eventual aprovechamiento partidista, supone un claro retraso respecto de los compromisos asumidos inicialmente por el Gobierno.

Respecto del cuánto, hay varias cuestiones que deben ser aclaradas. En primer lugar, si los adelantos se van a financiar únicamente con los 57,5 millones de euros adelantados al Estado español por el FIDAC y los recursos procedentes del sorteo extraordinario de lotería o si el Gobierno va a completar con recursos propios la diferencia hasta el tope —de por sí insuficiente— marcado por el citado Real Decreto-ley, es decir, 160 millones de euros. A este respecto debe recordarse que en contestación a una pregunta oral del BNG, el Ministro de Hacienda, Sr. Montoro, reconoció que no existía partida alguna dispuesta al efecto en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2004 y eludió cualquier compromiso en ese sentido. En segundo lugar queda por saber si el Gobierno español va a descontar de estos pírricos adelantos de indemnizaciones las ayudas percibidas por los afectados —tal y como dispone el texto del mencionado Real Decreto-ley y en contra de lo establecido en diversas normas de la Xunta

de Galicia, principal financiadora de dichas ayudas—, ya que no parece que la solución dada por el Sr. Arenas («El Gobierno se mostrará generoso y responsable») resuelva la duda de los interesados, máxime cuando el Gobierno aún no ha hecho públicos cuáles serán los criterios que utilice para evaluar los daños y, en consecuencia, calcular las indemnizaciones.

Así pues, a la vista de estos datos, se formula la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A modificar el Real Decreto-ley de 20 junio de 2003 en el sentido de eliminar la exigencia de que quienes se acojan al sistema de adelantos en él establecido deban renunciar a cualquier reclamación por los daños que puedan sufrir en el futuro derivados de la catástrofe del “Prestige”.

2. A evaluar, según criterios elaborados y aplicados por expertos independientes, los daños sufridos por los afectados, a adelantar a todos los afectados la indemnización a que tengan derecho según la referida evaluación objetiva e integral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2003.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Infraestructuras

161/002348

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la suspensión del peaje en la autopista A-4 Cádiz-Sevilla, hasta que se duplique la carretera N-IV en el tramo Jerez-Dos Hermanas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la suspensión del peaje en la autopista A-4, Cádiz-Sevilla hasta que se duplique la N-IV en el tramo Jerez-Dos Hermanas, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La autopista A-4, que une las provincias de Cádiz y Sevilla, es la única autopista de peaje de España que no tiene una autovía alternativa gratuita.

El obligado pago de este peaje hace que se acentúe el agravio comparativo que sufren los usuarios y empresas de esta vía, con respecto al resto de Andalucía y España, cuyas capitales están conectadas mediante autovías libres de peaje.

El uso de la autopista A-4 resulta obligado por las graves limitaciones de la CN-IV, sin variantes en las poblaciones de Jerez y El Cuervo, sin desdoble de la calzada y colapsada por un tráfico intenso, en el que predomina el transporte pesado y las mercancías.

Es una reivindicación histórica a la que el PP se suma «de palabras y de cara a la galería pública» pero que luego, el Gobierno de la Nación con «hechos y actuaciones» niega a través del Ministerio de Fomento.

En el Parlamento de Andalucía fue rechazada por el Grupo Popular la iniciativa del Grupo Socialista, de aplicar a la autopista Cádiz-Sevilla el Real Decreto que permite al Gobierno liberar de peajes a «las autopistas que coincidan con tramos de carreteras nacionales en obras, o que se encuentren colapsadas, o bien en los que existan graves riesgos de circulación». Circunstancias que por otra parte se dan en esta vía.

Por todo ello y tras la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, sobre el contencioso interpuesto por la Diputación Provincial de Cádiz contra la prórroga del peaje decidida por el Gobierno, a la empresa Autopista del Mare Nostrum Sociedad Anónima (Aumar) para la explotación de la autopista de peaje Cádiz-Sevilla hasta el 31 de diciembre de 2019, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar urgentemente los trámites del desdoble de la carretera N-IV desde el aeropuerto de Jerez hasta Dos Hermanas, de manera que se apruebe el correspondiente calendario de ejecución de obras y consignación presupuestaria suficiente.

2. Acordar, entre el Gobierno de la Nación, Junta de Andalucía y empresa concesionaria, la suspensión del pago de peaje hasta que se produzca el desdoble en el tramo de la CN-IV, entre Jerez y Dos Hermanas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2003.—**Salvador de la Encina Ortega, María Carmen Sánchez Díez, Antonio Cuevas Delgado, Amparo Rubiales Torrejón, Nazaria Moreno Sirodey y María Isabel Pozuelo Meño**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002349

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para que se doten de medidas de seguridad vial las intersecciones o cruces de los caminos de Santiago con las carreteras de la Red Nacional de Carreteras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para que se doten de medidas de seguridad vial las intersecciones o cruces de los caminos de Santiago con las carreteras de la Red Nacional de Carreteras para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

Desde el siglo XI se conoce como Camino de Santiago la principal ruta que hacen los peregrinos al sepulcro del Apóstol Santiago en Compostela desde los Pirineos. Camino francés es la denominación de mayor antigüedad y la que hoy sirve para diferenciar la que sigue siendo ruta principal de otros caminos a Compostela.

El Códice Calistino, en relación con el Camino Francés menciona, trece etapas a realizar por los peregrinos, que sirven para describir la ruta que seguían y siguen hoy los caminantes y peregrinos que desde que atravesaban los Pirineos debían seguir: Viscarret, Pamplona. Estella, Nájera, Burgos, Frómista, Sahagún, León, Rabanal, Villafranca del Bierzo, O Cebreiro, Triacastela, Palas do Rei y Compostela. Esta ruta sigue un camino que con ligeras modificaciones (Roncesvalles, Astorga, Ponferrada) se mantiene hasta hoy.

Las peregrinaciones a través del camino tuvieron una importante repercusión a nivel socioeconómico, humanístico y cultural. El Camino, los pueblos de la ruta actuaron como receptores y vehículos de renovación comercial y cultural. También desde el punto de vista artístico el Camino sirvió para crear una unidad de estilo entre las distintas y distantes iglesias de la ruta.

A lo largo de los siglos la vitalidad del Camino pasó por oscilaciones dependiendo del contexto socioeconómico y la mentalidad de la época pero hasta hoy se mantiene como algo vivo, como un foco de cultura y vehículo de cambios y creación.

En todo caso los Años Xacobeos fueron siempre un revulsivo en la revitalización del Camino. A este respecto hay que decir que en los últimos años las administraciones autonómicas que atraviesa el Camino desde Galicia a Navarra tomando conciencia de la importancia cultural y socioeconómica del mismo, hicieron importantes esfuerzos en su recuperación y en facilitar el esfuerzo a caminantes y peregrinos.

De todos modos, un camino o ruta que se abre entre los siglos X y XI es una vía de comunicación acorde con aquellos tiempos, por ello a lo largo de los siglos se fueron abriendo otras rutas para llegar a Galicia y Compostela que fueron atravesando el primitivo Camino Francés entre los Pirineos y Compostela y los demás caminos. Las modernas vías de comunicación no siem-

pre fueron respetuosas con el Camino y su significado, por lo que en bastantes casos se causaron a la ruta desvíos innecesarios que en la actualidad en algunos casos se trata con buen criterio de corregir.

En los últimos años se ha revitalizado el Camino y la vida en el mismo y cada día son más los caminantes que se acercan a Compostela, unos por motivaciones religiosas y otros por motivaciones varias, pero la realidad es que en torno al Camino se mueven cada vez más personas.

La mayor afluencia de caminantes forzó a las administraciones autonómicas a acondicionar el Camino y a habilitar albergues para atender a los peregrinos, también a una señalización del mismo para facilitar el seguimiento de la ruta. De esta forma los caminantes y peregrinos del Camino Francés y otras rutas tienen a lo largo del Camino una red de albergues a su servicio y una ruta aceptablemente señalizada.

Pero, como comentábamos anteriormente, el Camino de los peregrinos se ve cortado en múltiples tramos por las nuevas vías de comunicación, lo que obliga a los peregrinos y caminantes a tener que cruzarlas, en algunos casos con peligro de sus vidas. Esto es así, porque mientras que el Camino está perfectamente señalizado la red de carreteras del Estado que atraviesa el Camino en varios puntos no tiene señalizadas estas intersecciones, por lo que los automovilistas no conocen los cruces del Camino y, en consecuencia, circulan ajenos a que en cualquier momento pueden aparecer personas invadiendo la calzada para recuperar su camino. Por poner un ejemplo, en la N-535 entre Santiago y Melide al igual que en los de O Pino y Arzua hay demasiados cruces obligados para los caminantes que no están señalizados para los automovilistas con el consiguiente riesgo para todos.

En los últimos años hubo pequeños accidentes por la falta de señalización pero, por suerte, ninguno fue mortal. En todo caso, para no depender de la suerte, es necesario que por parte de la Administración se tomen las medidas de seguridad vial que permitan cuando menos una correcta señalización de las intersecciones del Camino con las carreteras de la Red Nacional para advertir a los conductores que deben moderar su marcha y al tiempo contribuir a la mayor seguridad de caminantes y conductores; es por ello y porque el 2004 es Xacobeo, el primero del milenio, lo que normalmente va redundar en que caminen a Compostela miles de personas a través de los diferentes caminos.

Por todo lo anterior presentamos para su debate en Comisión la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Parlamento insta al Gobierno a:

Proceder con carácter de urgente a dotar de los medios de seguridad vial adecuados las intersecciones

de las carreteras de la Red Nacional con los Caminos de Santiago catalogados y señalizados (Camino Francés, Vía de la Plata y Camino Portugués).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2003.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Política Social y Empleo

161/002347

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la creación de programas que permitan la prevención y tratamiento de las personas afectadas de tartamudez.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que solicita se creen programas que permitan la prevención y tratamiento de las personas afectadas de tartamudez,

para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Exposición de motivos

Los datos manejados por los expertos sitúan que en torno al 2 por 100 de la población padece algún tipo de tartamudez; a pesar de esta prevalencia, hay una invisibilidad del fenómeno, muchas personas y sus familias viven con esta discapacidad en total soledad.

El diagnóstico precoz de la tartamudez es un factor primordial para los niños y las niñas, un buen diagnóstico puede minimizar en muchas ocasiones los trastornos psicológicos que se derivan de la discapacidad. Se debe asegurar una intervención precoz en los primeros años de la vida en la educación, en la atención psicológica en las relaciones con la familia. Es necesario que en la etapa educativa la tartamudez sea considerada como una discapacidad, prestándole los tutores el soporte psicopedagógico que se precise.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio en el plazo de seis meses, en el que se reflejen los datos de la tartamudez en España.
2. Impulsar campañas de sensibilización social, para hacer visible la situación de la tartamudez, garantizando que las personas afectadas no sean motivo de discriminación y de burla, favoreciendo buenas prácticas en los medios de comunicación social.
3. Confeccionar en colaboración con las Comunidades Autónomas y un grupo de expertos una Guía de formación, que permita a los docentes y demás profesionales conocer cómo atender a las personas afectadas de tartamudez.
4. Impulsar la investigación de medios terapéuticos y tecnológicos que permitan mejorar la comunicación de las personas afectadas por tartamudez.
5. Incluir en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que se incluya en las convocatorias un nuevo apartado para las organizaciones sociales que trabajan en el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por tartamudez.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2003.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002353

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre prevención de transmisión de la hemofilia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre prevención de transmisión de la hemofilia para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Motivación

La hemofilia es una enfermedad crónica, de transmisión genética ligada al sexo. Se produce por la falta total o parcial de cualquiera de los factores que intervienen en la coagulación de la sangre. Las personas que la padecen pueden sufrir graves hemorragias internas o externas, no por más sangrado, sino por un tiempo de sangrado más largo al ser deficitario uno de los factores que intervienen en la coagulación de la sangre. Estas hemorragias, internas o externas, causadas por pequeños traumatismos, a veces surgen de manera espontánea y producen graves alteraciones —particularmente las producidas en las articulaciones— ya que a lo largo

del tiempo pueden crear distintos grados de discapacidad física. Por su gravedad, esta enfermedad fue declarada como enfermedad social en el año 1976.

El tratamiento paliativo de esta enfermedad tiene un costo muy elevado y se administra por vía intravenosa, por lo que requiere de un control sanitario que se realiza a través de las Unidades de Hemofilia, dependientes de los Servicios de Hematología de los Hospitales del Sistema Sanitario Público.

Pese a que este tratamiento ha mejorado la calidad de vida de las personas con hemofilia, es importante mencionar que en los años 80 trajo consigo la transmisión de enfermedades víricas tales como VIH, Hepatitis C, etc., que supusieron una grave tragedia en el colectivo de Hemofilia en todo el mundo. Hecho que para estas familias produjo un cambio en aspectos tan sensibles de la vida como la sexualidad, el trabajo, el sentirse señalado o rechazado y también la descendencia.

Popularmente se dice de la hemofilia que es una enfermedad que padece el hombre y transmite la mujer. Sin embargo no es del todo cierto puesto que el hemofílico también transmite el gen defectuoso a todas sus hijas, que serán portadoras obligadas y transmisoras de la enfermedad a sus hijos. En este sentido, es importante señalar la importancia del diagnóstico de portadoras, puesto que muchas de ellas llegan a la edad adulta sin saber si transmitirán o no la enfermedad a sus hijos, salvo en las ocasiones claras en que la portadora también sufre problemas de coagulación.

Como la enfermedad de transmisión genética, las portadoras de hemofilia están amparadas legalmente de acuerdo con el código penal, por uno de los supuestos legales que permiten el aborto en nuestro país (arts. 144, 145 y 146 del Código Penal).

La alternativa más demandada ante esta situación es la elección de sexo que facilite la prevención de esta grave enfermedad asumiendo los costes desde el propio sistema sanitario público español, incrementando los medios económicos para el diagnóstico de portadoras de la enfermedad, y se asuma el costo económico de las técnicas de reproducción asistida mediante elección de sexo encaminadas a evitar la transmisión de esta enfermedad genética en los casos en los que se puede evitar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio epidemiológico de todas las mujeres con antecedentes familiares de hemofilia en el Sistema Nacional de Salud, al objeto de posibilitar la detección temprana de portadoras y desarrollar las acciones necesarias para la prevención de la transmisión de dicha enfermedad.

2. Incorporar a la cartera de servicios correspondiente al catálogo de Prestaciones del Sistema Nacio-

nal de Salud, de acuerdo con las CCAA, las técnicas de elección de sexo, previstas al amparo del apartado 3 del artículo 1.º de la Ley 35/1988 de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2003.—**Alfredo Arola Blanquet** y **Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputados.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/002350

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a actuaciones urgentes de recuperación, mejora y vigilancia en la costa de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a actuaciones urgentes de recuperación, mejora y vigilancia en la costa de Mallorca, Menorca, Ibiza y For-

mentera para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La costa de les Illes Balears constituye una franja de territorio con unas características geomorfológicas y biológicas singulares y complejas, en la que confluyen ecosistemas de naturaleza única, extraordinariamente frágiles, interrelacionados entre sí y en continuo movimiento, como son las praderas de Posidonia, las playas y los sistemas dunares.

Debido a su gran valor ecológico, las praderas de Posidonia y las dunas marítimas de las costas mediterráneas están incluidas en la Directiva 92/43/CEE de Hábitats como hábitat prioritario de interés comunitario a conservar por parte de los Estados miembros de la Unión Europea.

Por otra parte, desde un punto de vista administrativo de ordenación del territorio y de reparto de competencias, este litoral es, también, un espacio complejo donde confluyen las competencias del Estado, de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y de los Ayuntamientos. De manera que el Estado ostenta, según la Ley 22/1988, de Costas, la titularidad del dominio público marítimo-terrestre y su protección que comprende: la defensa de su integridad, el control de los usos de interés general a que está destinado, la preservación de sus características y elementos naturales y la prevención de las perjudiciales consecuencias y daños de las obras e instalaciones en el mismo.

De este modo, corresponde al Estado la tutela y policía del dominio público marítimo-terrestre, así como la vigilancia de las condiciones de las concesiones y autorizaciones. En este sentido, no hay que olvidar que el otorgamiento de la autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre no supone la renuncia del Estado a sus facultades de tutela y policía, entre otros motivos, porque como deberes son irrenunciables y de ejercicio obligatorio. Además, es deber de la Administración cuidar que de forma permanente con la concesión se estén cumpliendo los fines de interés general a que el dominio público marítimo-terrestre está destinado por Ley.

Pues bien, la costa de las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera está mostrando síntomas alarmantes de degradación ambiental y de saturación del espacio físico por ocupación de instalaciones de servicios de temporada, así como una considerable merma en las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de las playas y de salvamento y seguridad de las vidas humanas en las mismas.

Las causas de degradación y saturación son conocidas: contaminación, excesiva presión turística, etc., así como la ausencia de previsión y planificación de actuaciones y de los riesgos que las mismas pueden ocasionar. Pero, a esto se añade una causa preocupante, grave

y más que evitable: el reiterado incumplimiento de la legislación de Costas. Más aún, si tenemos en cuenta que con una correcta aplicación y cumplimiento de la vigente Ley de Costas podrían evitarse muchos de los daños que sufre, en la actualidad, el litoral de estas islas.

Por otra parte, la regulación de muchas de las actividades económicas que afectan al litoral está repartida territorialmente (Administración estatal, autonómica y local) y sectorialmente (turismo, agricultura, medio ambiente, urbanismo, etc.), sin que exista coherencia entre muchas de las actuaciones que se realizan, lo que podría evitarse con una gestión sostenible e integrada de la costa.

Ante esta situación, se hace necesario realizar actuaciones urgentes para frenar la degradación del litoral de las Illes Balears y defender su integridad, así como conservar y restaurar sus principales ecosistemas, en especial las playas y los sistemas dunares asociados, mediante una aplicación y cumplimiento riguroso de las disposiciones de la Ley 22/1988, de Costas.

Asimismo, se hace necesario promover una gestión sostenible e integrada de su costa mediante un cambio de la actual política de gestión sectorial, a través del inicio de los oportunos procedimientos de coordinación administrativa a escala estatal, autonómica y local, que permitan el establecimiento de un modelo racional de gestión del litoral de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar, con carácter inmediato, un Convenio con la Comunidad Autónoma de les Illes Balears con la finalidad de ejecutar, entre otras, las siguientes actuaciones urgentes:

a) Actuaciones de recuperación, conservación y de mejora de las playas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera y, en especial, de sus formaciones dunares, así como avanzar en la consecución de una gestión sostenible e integrada de la costa.

b) Mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de las playas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, así como de las condiciones de salvamento y seguridad de las vidas humanas.

2. Incrementar los efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) para la realización de sus funciones de vigilancia de la ribera del mar y del dominio público marítimo-terrestre de la costa de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, especialmente en las zonas consideradas por la Ley de Espacios Naturales de la Comu-

nidad Autónoma de les Illes Balears y demás legislación vigente, como Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2003.—**Teresa Riera Madurell** y **Alberto Moragues Gomila**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/002351

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la inclusión, de forma explícita, de los parques científicos y tecnológicos como beneficiarios de las actuaciones recogidas en el Plan de I+D+I 2004-2007.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la inclusión, de forma explícita, de los Parques Científicos y Tecnológicos como beneficiarios de las actua-

ciones recogidas en el Plan de I+D+I 2004-2007, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

La evidencia de que el futuro del desarrollo científico y tecnológico de nuestro país está ligado a la posibilidad de convertir el conocimiento en productos y servicios o lo que es lo mismo que la ciencia llegue a los mercados ha abierto nuevos escenarios de intermediación entre los centros de I+D del sector público y las empresas. En este contexto los Parques Científicos y Tecnológicos juegan un papel fundamental, como agente dinamizador, de ese desarrollo.

Actualmente en España el desarrollo de los Parques Científicos y Tecnológicos es una realidad en la que se concentran gran parte de la actividad de I+D empresarial de las Comunidades Autónomas donde se ubican y representan un excelente lugar de encuentro entre el mundo universitario y empresarial. Las iniciativas del Ministerio de Ciencia y Tecnología en las distintas convocatorias de ayudas a los Parques Tecnológicos han contribuido, junto a las actuaciones de las Comunidades Autónomas, a que en estos momentos estén en desarrollo en España más de 50 nuevos proyectos de Parques Científicos y Tecnológicos.

El borrador del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, si bien considera a los Parques Científicos y Tecnológicos como agentes del sistema, no obstante no recoge acciones concretas dirigidas a los Parques como las que se han desarrollado hasta ahora desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ni se les considera «elegibles» para participar en las distintas convocatorias del Plan especialmente en las relativas a infraestructuras tecnológicas, al apoyo de grupos de I+D empresariales y del sistema público en el interior de los Parques, en su papel en la creación de empresas de base tecnológica y sobre todo en acciones de transferencia y difusión de tecnología.

No parece razonable excluir de las convocatorias de ayuda que recoge el Plan de I+D+I a los Parques Científicos y Tecnológicos cuando éstos suponen un importante volumen de empleo por parte de las instituciones y empresas que en ellos se ubican, así como un porcentaje que supera el 30 por 100 de dicho empleo que se dedica a actividades de I+D+I.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Incluir, de forma explícita, en el Plan de I+D+I 2004-2007, los Parques Científicos y Tecnológicos para que éstos puedan participar en las distintas convocatorias del Plan, especialmente en las relativas a infraestructuras tecnológicas, al apoyo de grupos de I+D

empresariales y del sistema público en el interior de los Parques, en su papel en la creación de empresas de base tecnológica y sobre todo en acciones de transferencia y difusión de tecnología.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2003.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el Programa de Redes Transeuropeas de Transportes acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 16 y 17 de octubre.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre redes transeuropeas de transporte.

Una de las políticas de cohesión territorial del Estado y de la Unión Europea para incorporar a Canarias al territorio continental es sin duda las redes Transeuropeas de transportes. En efecto, estamos hablando de un territorio que, aunque pequeño, alejado o fragmentado, produce una gran movilidad. Por ejemplo, si nos referimos al transporte terrestre, estamos hablando de que la motorización (vehículos por 1.000 habitantes) de Canarias en estos momentos es de 676, cuando la media a nivel del Estado está en 521, mientras que en 2002 existían en Canarias 252 vehículos por km, frente a los 136 a nivel del Estado (84 por 100 más). Por lo que respecta al transporte aéreo, en Canarias existen 8 aeropuertos que mueven en estos momentos el 21 por ciento del tráfico de personas, lo que significa prácticamente 29 millones de pasajeros a lo largo del año. Por lo que se refiere al transporte marítimo, el Archipiélago mueve en torno al 10 por ciento del tráfico de mercancías y tiene más del 33 por ciento del movimiento de pasajeros en el conjunto de los puertos del Estado español. En definitiva, estamos hablando de un territorio donde se requiere que, dada la fragmentación territorial y la lejanía del continente, incentivar la movilidad a través de medidas específicas para impulsar esas políticas de cohesión. Efectivamente, la Decisión 1.692 del Consejo y del Parlamento Europeo, del año 1996, iba en la dirección de facilitar la creación y desarrollo de infraestructuras de acceso a la red en aquellos territorios insulares y periféricos, para comunicarlos con las zonas centrales de la comunidad. Por su parte, en el artículo 2 de esa misma decisión se recogía como uno de sus objetivos facilitar el acceso y los enlaces de las regiones insulares con las regiones centrales. El sistema de transportes de un archipiélago no depende de un único medio de transporte, sino de varias modalidades para que determinadas infraestructuras en el ámbito de los territorios insulares puedan ser recogidas también dentro de ese ambicioso programa, para afrontar hasta el año 2020 la vertebración del nuevo espacio europeo a través de las redes transeuropeas de transporte.

Por ello, es necesario que los representantes del Gobierno del Estado en el seno de la Comisión que trabaja en estos momentos para proponer el catálogo de proyectos definitivos que se van a afrontar en los próximos años, con el horizonte del año 2020, puedan incluir dentro de sus prioridades las infraestructuras necesarias para llevar a cabo una verdadera política de cohesión económica, territorial, social y política, para un territorio que está a 100 kilómetros del continente afri-

cano y a 1.500 kilómetros de la frontera sur del territorio continental europeo.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco de la Unión Europea y del artículo 95 de la Ley 20/1991, de aspectos fiscales del REF de Canarias, promueva la redacción de un proyecto sobre la conformación de un eje transinsular de transporte terrestre, marítimo y aéreo del archipiélago canario para su integración en las Redes Transeuropeas de Transporte.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

173/000235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigir-

me a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas.

Motivación

Con el objeto de promover una red de transporte verdaderamente transeuropea con la que favorecer la dinámica del mercado interior, mejorar la cohesión territorial y en consecuencia la competitividad y el potencial de crecimiento de la Unión Europea, la Comisión propuso el 2 de octubre de 2001 una modificación de la Decisión comunitaria 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte. A tal fin, la Comisión creó un grupo de alto nivel presidido por el Sr. Van Miert que elaboró un dictamen posteriormente remitido a la Comisión el 30 de junio de 2003 que fue tenido en cuenta por el Consejo y la Propia Comisión, habiendo dado origen a una propuesta elevada al Parlamento europeo y al Consejo el pasado 1 de octubre del presente año.

Nos encontramos pues en un momento estratégico para la construcción europea y para el transporte que debe articularla. El impacto del transporte en el empleo y el PIB le convierte en, sector clave de incidencia social y económica, además de en instrumento necesario para garantizar el derecho de los ciudadanos a una movilidad adecuada y sostenible. La energía que los grandes proyectos de infraestructuras del transporte transmiten al resto de la economía ha quedado demostrada, a nivel europeo, en múltiples ocasiones y la Unión quiere utilizarlos como palanca de competitividad, empleo y desarrollo sostenible.

Para España, las orientaciones comunitarias en materia, de redes transeuropeas suponen un valor añadido a los proyectos estatales y regionales, marcan la variable europea como referente ineludible y optimizador de nuestros proyectos y nos permiten armonizar esfuerzos para buscar solución a los graves problemas que el transporte europeo tiene planteados.

Saludamos y nos identificamos con los proyectos que, presentados por la Comisión Europea, deben recibir el apoyo y las mejoras necesarias por parte del Parlamento Europeo y el Consejo. Constatamos la feliz circunstancia de que la Ampliación Europea se halla integrada en la propuesta, diseñando un mapa ambicioso pero necesario para un mercado de más de trescientos cincuenta millones de habitantes, que constituyen el área de mercado más importante del mundo. Reclamamos que las instituciones europeas acepten los nuevos porcentajes de financiación comunitaria necesarios para colaborar e incentivar a los Estados en comprome-

tos tan exigentes desde el punto de vista presupuestario. Nos identificamos con los altos niveles de compromiso presupuestario destinados a los modos de transporte más respetuosos con el medio ambiente, el tren y el barco, cuya eficiencia es necesaria para que la carretera pueda mantener las prestaciones estratégicas que le demandan los ciudadanos.

El informe del grupo de Alto Nivel sobre las redes transeuropeas del transporte de 27 de Junio de 2003 conocido como «informe Van Miert» define unas listas de 22 proyectos prioritarios para la red transeuropea de transporte de cara a 2020, aptas para recibir fondos europeos. Pero debemos dejar claro que en una primera lista figuran los 18 proyectos que podrán iniciarse antes del 2010.

En una segunda lista, lista 2, figuran 4 proyectos que se consideran prioritarios pero que no están suficientemente maduros, ya que no se ha conseguido el compromiso de los Estados afectados a iniciar las obras antes del 2010. El primer proyecto de esta lista 1 es el «Nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos (túnel central de los Pirineos)».

Creemos necesario reproducir el comentario que realiza el informe Van Miert a este proyecto. «El grupo quiere llamar la atención de los Estados afectados al rápido crecimiento del tráfico a través de los Pirineos, y a la necesidad de desarrollar nuevas líneas ferroviarias de mercancías, dado que el transporte por carretera era de 70 Tm el año 1999, y se habrá doblado antes del 2020. Las carreteras no pueden absorber el ritmo de crecimiento del transporte de mercancías, 10 % anual.»

El informe continúa y manifiesta la esperanza de que España y Francia lleguen a un acuerdo que permita su inicio antes del 2010 y poder tener la misma prioridad que los proyectos de la lista 1.

También se señala que la Comisión ya planteó la mejora de la línea Pau-Canfranc como un proyecto a incorporar a la red transeuropea del transporte, como una solución alternativa en espera de la ejecución de este ferrocarril de alta capacidad.

Finalmente propone mejorar las conexiones viarias de los Pirineos como otra alternativa provisional.

Por otra parte la Comisión, en su documento «La red transeuropea del transporte: Nuevas orientaciones y regulaciones financiera» de 1 de octubre de 2003 ha decidido proponer una nueva lista de 28 proyectos prioritarios que ya incluye como proyecto 16 la línea de ferrocarril de mercancías Sines-Madrid-París y dentro de ésta el «Nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, todavía con la lejana previsión de iniciarse en el 2020».

Este mismo documento de la Comisión plantea la realización de las líneas de alta velocidad del sudoeste europeo Barcelona-Figueras-Perpiñán para el 2008, pero su continuidad hasta Montpellier se retrasa hasta el 2015, por el lado Atlántico se prevé la sección transfronteriza Irún-Hendaya-Dax para el 2010, pero su

continuidad en el lado francés hasta Burdeos también se retrasa al 2020.

Vemos pues que hay un problema de conexiones fronterizas ya que las conexiones con Francia tanto la Atlántica, como la Mediterránea como la central se retrasan al 2020 evidenciando un problema de relación y negociación entre España y Francia.

Las conclusiones del informe Van Miert suponen una revisión importante de las orientaciones de las redes europeas del transporte, que ya empiezan a tomar cuerpo en el documento que venimos comentando «la propuesta de revisión de las orientaciones de las redes transeuropeas del transporte» formulados por la Comisión Europea del pasado 1 de Octubre.

Esta propuesta de la Comisión plantea la posibilidad de que los proyectos prioritarios de la red transeuropea sean declarados de interés europeo, que la aportación de la Comisión a las secciones transfronterizas se incremente al 30%.

El informe Van Miert destaca la necesidad de construir la red transeuropea del ferrocarril, facilitar su interoperabilidad y propone reservar una parte de la red transeuropea del Ferrocarril al tránsito de mercancías (recomendaciones 6.3. 1).

Por otra parte, los últimos estudios realizados en Cataluña apuntan a que dentro de 15 años se producirá una saturación de las carreteras y del tránsito ferroviario de mercancías en el corredor del Mediterráneo, y plantean la necesidad de planificar y construir una nueva línea ferroviaria de mercancías que conecte con Europa.

No podemos olvidarnos de los problemas de la carretera y la necesidad de permeabilizar los Pirineos también a nivel viario, por eso debemos lamentar que estos proyectos sólo figurasen en una lista 3 del informe Van Miert, «Otros proyectos importantes para la cohesión social europea». Esta es una lista de proyectos destinados a la cohesión económica y social, sólo podrán ser financiados si hay una mayor disponibilidad financiera.

En este paquete, y en el apartado de conexiones interfronterizas figura la permeabilidad por carretera de los Pirineos. Este proyecto se plantea como una alternativa al nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, en espera del acuerdo para su realización.

En los proyectos prioritarios declarados de interés europeo que más directamente afectan a nuestro país, incorporados en los números 3: (Eje ferroviario de alta velocidad del suroeste de Europa), 8: (Eje multimodal Portugal/España con el resto de Europa), 15: (Galileo), 16: (Eje de mercancías Sines-Madrid-París), 19: (Interoperabilidad de la red ferroviaria de alta velocidad de la península ibérica) y 21: (Autopistas del mar) encontramos diseños necesarios para el transporte español pero con aspectos que pueden ser de incidencia muy negativa para los intereses nacionales.

El proyecto número 16 denominado «Eje ferroviario de mercancías Sines-Madrid-París» requiere una especial atención y reforma, dadas las consecuencias negativas que acarrearía para una zona tan vital desde el punto de vista marítimo como es el importante Puerto de Algeciras y la Comunidad Autónoma de Andalucía. En efecto, el Puerto de Algeciras es, en estos momentos, el de mayor importancia en el tráfico de mercancías de la península ibérica. Su situación estratégica en relación con el Mediterráneo y el norte de África es evidente, su papel de Puente con el Magreb y las importantes potencialidades que vendrían a materializarse de forma incontrovertible mediante una conexión multimodal puerto-tren-carretera y un corredor ferroviario de mercancías Algeciras-Túnel central de los Pirineos.

Consiguientemente, el hecho de que no sólo no conste el Puerto de Algeciras sino que se dé título y proyecto propio al Puerto de Sines directamente competitivo con el de Algeciras, en el proyecto («Línea ferroviaria Sines-Badajoz») supondría restar operatividad a Algeciras y relegarlo en equipamiento y capacidad competitiva a Sines. Bajo ningún concepto puede admitirse tal discriminación y reconducción de las expectativas de nuestro Puerto.

En esta exposición de motivos encontramos oportuno recordar alguna de las propuestas al respecto que en la presente Legislatura ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista como consecuencia de oportunos debates previos. Así:

A) En el mes de Diciembre de 2001, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Españolas, mantuvimos un debate sobre los contenidos del Libro Blanco de la Comisión Europea sobre políticas de transporte europeo —COM (2001) 370— y proponíamos entre otras las resoluciones:

1. El Libro Blanco centra gran parte de su exposición, en la próxima ampliación de la Unión Europea hacia los países del este de Europa con la complejidad que la misma incorpora a la ya de por sí compleja política de transportes. Sin embargo, no contempla el importante reto que representa para los transportistas españoles el hecho de que España viene a configurarse como la «proa» de la Unión Europea hacia el área geográfica del Magreb representado por el reino de Marruecos. Las especiales condiciones de ese país conducen a pensar en la conveniencia de algún tipo de reflexión dentro de los contenidos del Libro Blanco de cara al año 2010, año en el que está prevista la creación de la zona de libre cambio euro-mediterránea.

Parece evidente que para permitir un fluido paso de personas y de mercancías en ambos sentidos, de España a Marruecos o viceversa, es necesario dotar en las zonas fronterizas más próximas de ambos países, de las más modernas estaciones intermodales desde las que esencialmente las mercancías puedan ser distribuidas con

rapidez. Por ello y por estimar que en España, el entorno del Puerto de Algeciras, en el campo de Gibraltar, debe llegar a configurarse como una auténtica zona de actividades logísticas en la que la distribución de carga rodada o la de mercancías containerizadas encuentre los medios y las infraestructuras precisas para su posterior distribución, es por lo que se propone que:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea inste al Gobierno español a que plantee ante las instituciones comunitarias la inclusión en el Anexo III de la Decisión Comunitaria número 1692/96/CE; relativa a las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, un nuevo proyecto: el de desarrollo global de la zona de actividades logísticas del Campo de Gibraltar, en el entorno del Puerto de Algeciras, auténtico punto de conexión del tráfico de pasajeros y de mercancías que procedentes de España y de los que proceden del resto de Europa, a través del referido Puerto, encuentren la forma más cómoda de penetración en Marruecos.»

2. La Comisión Mixta para la Unión Europea considera que para España y, más en general para toda la Península Ibérica, el mejorar las comunicaciones terrestres transpirenaicas ha de constituir objetivo prioritario para potenciar el crecimiento de los intercambios comerciales de España y Portugal con el resto de los países Estados Miembros de la Unión Europea. Por ello, dado que hasta el momento los tráficos principales por carretera entre España y Francia se producen a través de las fachadas litorales del Cantábrico, y del Mediterráneo, parece conveniente impulsar las conexiones centrales.

En la actualidad solamente dos de los enlaces por carretera tienen la consideración de enlaces transeuropeos en la red transeuropea de carreteras y a las que deseablemente se les debería añadir los enlaces ferroviarios de Irún-Hendaya y Port Bou-Cerbere donde subsiste el problema del diferente ancho de vía. Asimismo a la construcción del túnel del Somport le debe seguir la puesta en ejecución del proyecto de la nueva línea ferroviaria de ancho internacional Zaragoza-Huesca-Canfranc, a la que se debería añadir los pasos de carreteras de Puymorens, Val d'Aran y Roncesvalles con los adecuados niveles de equipamiento.

Para España mejorar las comunicaciones transpirenaicas ha de constituir un objetivo estratégico de primer orden. Por ello hay que llevar a cabo actuaciones a corto plazo como la construcción del tramo ferroviario de la nueva línea Figueres-Perpignan, prolongar las vías férreas Barcelona-Puigcerdá hasta La Seu d'Urgell y Andorra y Lleida-La Pobla de Segur hasta la frontera francesa.

En consecuencia: «Ante la consideración recogida en el Libro Blanco del Transporte en el sentido de añadir a los catorce proyectos de Essen recogidos en el anexo III

de la Decisión Comunitaria 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea del transporte, una singular actuación de una nueva travesía central ferroviaria transpirenaica cuyo trazado deberán establecer los Estados afectados de España y Francia; la Comisión Mixta para la UE insta al Gobierno español a acelerar las negociaciones bilaterales entre ambos países y a impulsar la tramitación legislativa europea en el sentido de consolidar la inclusión de la referenciada actuación transpirenaica en el anexo III de tal Decisión. En el entendimiento de que la propuesta de la Comisión de la construcción de esta nueva travesía central ferroviaria a través de los Pirineos ha de entenderse como una actuación a un plazo más diferido en el tiempo, que no ha de suponer aplazamiento en el tiempo en lo que a negociaciones bilaterales entre Francia y España se refiere».

3. La Decisión número 1692/96/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 23 de Julio de 1996 sobre las orientaciones para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, entre otros considerandos establece que:

— El establecimiento y desarrollo de redes transeuropeas contribuyen a la consecución de importantes objetivos comunitarios, como el buen funcionamiento del mercado interior y el fortalecimiento de la cohesión económica y social.

— El establecimiento y desarrollo en todo el territorio de la Comunidad de redes transeuropeas en el sector de transportes tiene también como objetivos específicos garantizar la movilidad duradera de las personas y bienes en las mejores condiciones sociales, ambientales y de seguridad posibles e integrar todos los modos de transporte, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas.

La situación especial de las islas Canarias reconocida en el Tratado de la Unión Europea en el que singulariza en el apartado 2 del artículo 299 en el que se dice que: «Teniendo en cuenta la situación estructural, social y económica de los Departamentos franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes».

En consecuencia:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea, insta al Gobierno para que defienda ante los órganos compe-

tentes de la Unión Europea, la aplicación en las islas Canarias, de los criterios para la red transeuropea del transporte recogidos en la Decisión 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de Julio de 1996 y se incorporen en los correspondientes anexos de la misma aquellas infraestructuras necesarias para el transporte intermodal en el archipiélago canario y de éste con el resto del Estado español.»

B) Además de ello, en el pasado mes de Marzo de 2003 y a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se produjo un debate en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre la Propuesta Modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión número 1692/96/CE sobre orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, en el que propusimos las siguientes resoluciones:

1. La Comisión Mixta para la Unión Europea considera que para España y más en general para toda la Península Ibérica, el mejorar las comunicaciones terrestres transpirenaicas ha de constituir objetivo prioritario para potenciar el crecimiento de los intercambios comerciales de España y Portugal con el resto de los países Estados Miembros de la Unión Europea. Por ello, dado que hasta el momento los tráfico principales por carretera entre España y Francia se producen a través de las fachadas litorales del Cantábrico y del Mediterráneo, parece conveniente impulsar las conexiones centrales.

En la actualidad solamente dos de los enlaces por carretera tienen la consideración de enlaces transeuropeos en la red transeuropea de carreteras. Se les debería añadir los enlaces ferroviarios de Irún-Hendaya y Port Bou-Cerbere donde subsiste el problema del diferente ancho de vía. Asimismo a la construcción del túnel del Somport le debe seguir la puesta en ejecución del proyecto de la nueva línea ferroviaria de ancho internacional Zaragoza-Huesca-Canfranc. También se deberían añadir los pasos de carreteras de Puymorens, Val d'Aran y Roncesvalles con los adecuados niveles de equipamiento.

Mejorar las comunicaciones transpirenaicas ha de constituir para España un objetivo estratégico de primer orden. Por ello hay que llevar a cabo actuaciones a corto plazo como la construcción del tramo ferroviario de la nueva línea Figueres-Perpignan, prolongar las vías férreas Barcelona-Puigcerdá hasta La Seu d'Urgell y Andorra y Lleida-La Pobla de Segur hasta la frontera francesa.

El Libro Blanco del Transporte considera conveniente añadir a los catorce proyectos recogidos en el anexo III de la Decisión Comunitaria 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea del transporte, una singular actuación consistente en el desarrollo de una nueva tra-

vesía central transpirenaica cuyo trazado deberán establecer los Estados afectados de España y Francia.

En este sentido la Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a acelerar las negociaciones bilaterales entre ambos países y a impulsar la tramitación legislativa europea de modo que la citada actuación transpirenaica quede incluida en el anexo III de la Decisión Comunitaria 1692/96/CE, referida.

La propuesta de la Comisión Mixta para la Unión Europea de construcción de esta nueva travesía central ferroviaria a través de los Pirineos, será a medio plazo sin que ello implique retraso alguno en lo que a las negociaciones bilaterales entre España y Francia se refiere.

2. El Libro Blanco centra gran parte de su exposición, en la próxima ampliación de la Unión Europea hacia los países del este de Europa con la complejidad que la misma incorpora a la ya de por sí compleja política de transportes. Sin embargo no contempla el importante reto que representa para los transportistas españoles el hecho de que España viene a configurarse como la «proa» de la Unión Europea hacia el área geográfica del Magreb representado por el reino de Marruecos. Las especiales condiciones de ese país conducen a pensar en la conveniencia de algún tipo de reflexión dentro de los contenidos del Libro Blanco de cara al año 2010, año en el que está prevista la creación de la zona de libre cambio euro-mediterránea.

Parece evidente que para permitir un fluido paso de personas y de mercancías en ambos sentidos, de España a Marruecos o viceversa, es necesario dotar en las zonas fronterizas más próximas de ambos países, de las más modernas estaciones intermodales desde las que esencialmente las mercancías puedan ser distribuidas con rapidez. Por ello y por estimar que en España, el entorno del Puerto de Algeciras, en el campo de Gibraltar, debe llegar a configurarse como una auténtica zona de actividades logísticas en la que la distribución de carga rodada o la de mercancías containerizadas encuentre los medios y las infraestructuras precisas para su posterior distribución.

Insta al Gobierno español a que plantee ante las instituciones comunitarias la inclusión en el Anexo III de la Decisión Comunitaria número 1692/96/CE; relativa a las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, un nuevo proyecto: el de desarrollo global de la zona de actividades logísticas del Campo de Gibraltar, en el entorno del Puerto de Algeciras, punto de conexión del tráfico de mercancías entre Europa y el Magreb que incluyan también las vías de acceso y salida tanto en carreteras como en ferrocarril para que tengan la capacidad y las condiciones necesarias acorde con estos objetivos.

3. La Decisión número 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de Julio de 1996 sobre las orientaciones para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, entre otros considerandos dice que:

— El establecimiento y desarrollo de redes transeuropeas contribuyen a la consecución de importantes objetivos comunitarios, como el buen funcionamiento del mercado interior y el fortalecimiento de la cohesión económica y social.

— El establecimiento y desarrollo en todo el territorio de la Comunidad de redes transeuropeas en el sector de transportes tiene también como objetivos específicos garantizar la movilidad duradera de las personas y bienes en las mejores condiciones sociales, ambientales y de seguridad posibles e integrar todos los modos de transporte, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas.

La situación especial de las islas Canarias reconocida en el Tratado de la Unión Europea en el que singulariza en el apartado 2 del artículo 299 en el que se dice que: «Teniendo en cuenta la situación estructural, social y económica de los Departamentos franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes».

Insta al Gobierno para que defienda ante los órganos competentes de la Unión Europea, la aplicación en las islas Canarias, de los criterios para la red transeuropea del transporte recogidos en la Decisión 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de Julio de 1996 y, se incorporen en los correspondientes anexos de la misma aquellas infraestructuras necesarias para el transporte intermodal en el archipiélago canario y de éste con el resto del Estado español».

Continuando en esta parte expositiva con consideraciones que nos merecen algunos de los contenidos de la Decisión sometida por la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo y con el objeto de fundamentar razonadamente las pertinentes propuestas de resolución que sometemos a la consideración del Congreso, estimamos conveniente resaltar que en la Propuesta por la que se modifica la Decisión 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte y dentro de la Lista número 2 (perspectivas a más largo plazo) aparece el proyecto la «Nueva línea ferroviaria transpirenaica de gran capacidad» o Nueva travesía ferroviaria de gran capacidad de los Pirineos. Esta línea que hace referencia al túnel central de los Pirineos ha perdido posición en relación a su situación anterior. El nivel de indefinición y la lejanía de la realización (2020) genera dudas sobre su prioridad, habiendo pasado semánticamente de la lista 2 de las propuestas del Grupo de Alto Nivel, presidido por

el Sr. Van Miert, a una lista general que no tranquiliza sobre su futuro. Tras esta inadecuada posición se encierra la escasa capacidad diplomática del gobierno español para efectuar una negociación global con el gobierno francés que afecte al sistema de transporte multimodal necesario para que los Pirineos se acerquen al nivel de porosidad que los Alpes tienen en estos momentos.

Además del corredor de mercancías Algeciras-Pirineo Central, con vía de ancho europeo, es de suma prioridad para España el corredor del Mediterráneo, igualmente para mercancías por ferrocarril, Almería-Murcia-Valencia-Barcelona-Frontera, que no es contemplado en las propuestas.

El proyecto número 21 «Autopistas del mar» tiene como cometido la revitalización de los puertos, dotándoles de unos flujos e infraestructuras adecuadas que permitan multiplicar el número de toneladas que actualmente tramitan. Apoyamos estos objetivos pero la denominación del proyecto «Autopista del mar de Europa Suroccidental (Mediterráneo Occidental)», que enlaza España, Francia, Italia, incluida Malta, y que enlaza la autopista marítima de Europa Suroccidental; es decir, que pretende la conexión de la Península Ibérica a través del arco atlántico con el Mar del Norte y el Mar de Irlanda, deja fuera de cobertura a las Islas Canarias, que verían así mermadas las posibilidades de fortalecimiento de sus puertos, núcleos vitales para las Islas.

Independientemente de la creación de nuevas infraestructuras, claramente necesarias, debería contemplarse la posibilidad de actuaciones dirigidas a aumentar la seguridad, eliminando puntos negros que requieran inversiones especialmente costosas en las redes transeuropeas y que no vienen reseñadas en los proyectos.

Así pues, un tema de tal relevancia y en un momento tan crucial, no puede dejar de ser conocido por las Cortes Generales españolas que a su vez deben dar orientaciones al Gobierno con el objeto de que las tenga presente en las negociaciones intergubernamentales próximas. De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista haya interpelado al Gobierno y no habiéndonos satisfecho algunas de las consideraciones esgrimidas por el Ministro de Fomento interpelado, es por lo que sometemos a la consideración del Pleno del Congreso de los Diputados la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Que en relación con las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, exprese, en el seno del Consejo, su apoyo a los objetivos generales de las mismas, considerando que son beneficiosas y necesarias para el transporte europeo.

2. Intensificar el diálogo y la negociación con su homólogo francés para acelerar las conexiones ferroviarias interfronterizas a través de los Pirineos pactando el trayecto y los modos de financiación del nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, para que pueda iniciarse antes de 2007.

3. Perseverar en la intención de acortar plazos temporales en la adopción de acuerdos con los gobiernos portugués y francés para que en el proyecto recogido como número 3 en el Anexo de la Propuesta por la que se modifica la Decisión número 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte relativo a los ejes ferroviarios de alta velocidad del Sudoeste de Europa: Lisboa/Oporto-Madrid (2011) y Dax-Burdeos (2020).

4. Que plantee en las instituciones comunitarias que el proyecto “Nueva travesía ferroviaria de gran capacidad de los Pirineos” que se recoge en la lista 2 (perspectivas a más largo plazo) y que hace referencia al túnel central de los Pirineos, y dado que el nivel de indefinición derivado de la lejanía en la realización (2020) que ello implica, genera notables dudas sobre su prioridad, se traspare a la lista 1 (con el compromiso firme de los países de que entrarán en funcionamiento antes de 2020).

5. Elabore un plan de la red ferroviaria que incorpore la transformación al ancho internacional de la actual red convencional, que quedará en parte libre con la entrada en vigor de la red de alta velocidad, y que se diseñe para el uso mixto de pasajeros y mercancías. En el entendimiento de que dicho plan ferroviario ha de incorporar la prioridad de la ejecución en su totalidad del Corredor Mediterráneo de mercancías entre Algeciras-Valencia-Barcelona y Portbou, a la vez que incluya el desdoblamiento entre velocidad alta y red de mercancías en el tramo Castellón-Tarragona.

6. Que en la Propuesta de la Comisión por la que se modifica la Decisión número 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, en el Anexo de la lista de proyectos prioritarios recogidos con el número 16 y denominado “Eje ferroviario de mercancías Sines-Madrid-París” se modifique en el sentido de incluir Algeciras con la denominación siguiente: “Eje ferroviario de mercancías Algeciras-Sines-Madrid-París”. Asimismo, la correspondiente “Línea ferroviaria Sines-Badajoz (2010)” pase a denominarse “Líneas ferroviarias Sines-Badajoz y Algeciras-Valencia”.

7. Plantear ante las instituciones comunitarias la incorporación a las redes transeuropeas del corredor mediterráneo ferroviario para mercancías Almería-Murcia-Valencia-Barcelona-Frontera Francesa.

8. Que, con el fin de que las Islas Canarias y las Azores no queden marginadas de los proyectos de Autopistas del mar, se transforme la denominación del proyecto número 21 “Autopistas del mar de Europa Suroccidental (Mediterráneo Occidental)” que enlaza

España, Francia, Italia, incluida Malta y que enlaza la autopista marítima de Europa Suroriental (2010) en, otro texto en el que se recoja la singularidad de las Islas Canarias y de las Azores en su condición de regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

9. Que, al objeto de que un mejor cumplimiento de las propuestas contenidas en el Libro Blanco del Transporte, especialmente en lo que se refiere a la Travesía Central del Pirineo, se estima deberá concebirse como un eje intermodal, y por lo que la financiación en la sección transfronteriza, la UE deberá asegurar la intermodalidad carretera-ferrocarril.

De acuerdo con las propuestas del Libro Blanco del Transporte y del documento del grupo de expertos "Van Miert", el ferrocarril del Canfranc, en su Sección Huesca-Olorón se consolide como una primera fase complementaria a la Travesía Central ferroviaria, asegurando la financiación europea en ese tramo y mejorando la realización de proyectos y obras que permitan su reapertura en los primeros años, exigiendo a Francia los compromisos adquiridos en las cumbres bilaterales de Santander del año 2000 y de Perpignán del año 2001. A tales efectos debe ser acordado un calendario concreto para obras y fecha de reapertura en la próxima cumbre bilateral hispano-francesa.

El concepto de complementariedad y primera fase del Canfranc, para la travesía ferroviaria debe ser tenida especialmente en cuenta, por el Ministerio de Fomento en la elección de los trazados y proyectos, en los Planes actuales ya encargados en el tramo común Huesca-Sabiñánigo que están en redacción, especialmente en las decisiones sobre el tramo común del paso por la Sierra Caballera, al Norte de Huesca.

10. Continuar avanzando en la negociación con el Gobierno portugués con el objeto de terminar de alcanzar los acuerdos pertinentes que configuren el proyecto número 16 así recogido en la lista 1 como enlace multimodal Portugal/España con el resto de Europa con el objeto de que se finalicen antes del año 2010 las secciones o proyectos línea de ferrocarril de alta velocidad de A Coruña-Lisboa-Sines, línea de ferrocarril de alta velocidad de Lisboa-Valladolid-Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro-Oporto-Lisboa, Carretera A Coruña-Lisboa, Carretera Lisboa-Valladolid y Carretera Sevilla-Lisboa.

11. Continuar avanzando en la negociación con el Gobierno francés con el objeto de alcanzar los acuerdos pertinentes para que los proyectos prioritarios recogidos en la lista 0 de Essen, que deben estar finalizados antes del 2010 como es el Ferrocarril de alta Velocidad Sur para los tres tramos Madrid-Barcelona, Barcelona-Figueras-Perpignán y Madrid-Vitoria-Hendaya.

12. Que plantee en las instituciones comunitarias que el proyecto "Permeabilidad vial de los Pirineos (2010)" que se recoge en la lista 3 (proyectos de cohesión) y que hace referencia a las conexiones transfronterizas, se traspare a la lista 1 (con el compromiso firme

de los países de que entrarán en funcionamiento antes del 2020), habida cuenta que los proyectos que figuran en la lista 3 están destinados a ser financiados solamente cuando exista disponibilidad financiera y se destinen a la cohesión económica y social. Este proyecto se ha de plantear como una alternativa al nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos y ha de figurar en el apartado de interconexiones fronterizas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2003.—**José Segura Clavell**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/003965

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Corrección de error en su pregunta sobre actuaciones previstas con Marruecos tras la aparición de casi medio centenar de cadáveres inmigrantes marroquíes en aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz), en el sentido de que donde dice: «1... Bahía de Algeciras?»; debe decir: «1... Bahía de Cádiz?».

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión de Justicia e Interior, al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Defensa

181/003987

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Actuaciones emprendidas para aclarar la negativa o no colaboración de la Base Naval de Rota (Cádiz) en el rescate de la patera con medio centenar de inmigrantes, que el día 25 de octubre de 2003, a las diecinueve horas, se encontraba en evidente peligro y que posteriormente fallecieron ahogadas 36 personas, al menos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega y Diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

Texto:

¿Ha emprendido el Gobierno alguna actuación tendente a aclarar la negativa o no colaboración de la Base Naval de Rota (Cádiz) en el rescate de la patera con medio centenar de inmigrantes, que el día 25 de octubre pasado, a las diecinueve horas, se encontraba en

evidente peligro y que posteriormente fallecieron ahogadas 36 personas, al menos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2003.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.—**Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

Comisión de Infraestructuras

181/003978

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Situación del tramo de vía férrea comprendido entre Sevilla y Guadalcanal, de la vía Sevilla-Mérida, así como previsiones acerca de la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey.

Texto:

¿Cuál es la situación actual del tramo de vía férrea comprendido entre Sevilla y Guadalcanal, de la vía Sevilla-Mérida, y las previsiones del Gobierno respecto a la mencionada vía. Así como las partidas presu-

puestarias incluidas en los Presupuestos Generales del Estado 2004 para el arreglo de la mencionada vía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2003.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.

181/003982

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Motivos por los que el número de reclamaciones en las líneas de cercanías de Málaga se ha multiplicado por cinco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Por qué motivos el número de reclamaciones en las líneas de cercanías de Málaga se ha multiplicado por cinco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/003983

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Consideración por el Ministerio de Fomento de si existe relación entre el elevado número de accidentes en las obras de los trenes AVE con el elevado número de subcontratas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Considera el Ministerio de Fomento que existe relación entre el elevado número de accidentes en las obras de los AVE con el elevado número de subcontratas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/003984

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Motivos por los que se ha retrasado el inicio de las obras de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Por qué se ha retrasado el inicio de las obras de la nueva terminal del Aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/003985

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Motivos por los que el número de subcontratas en las obras de las líneas de alta velocidad multiplica hasta por diez el número de contratas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Por qué motivos el número de subcontratas en las obras de las líneas de Alta Velocidad multiplica hasta por diez el número de contratas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/003986

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Explicación por el Ministerio de Fomento de que se haya cobrado billete doble a 140.000 viajeros en las líneas de cercanías de nuestro país en los ocho primeros meses de 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cómo explica el Ministerio de Fomento que se haya cobrado billete doble a 140.000 viajeros en las líneas de cercanías de nuestro país en los ocho primeros meses de 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/003969

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Opinión del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de que sea adecuado y proporcionado, desde el punto de vista estrictamente sanitario, el cierre de la verja de Gibraltar con motivo del atraque en puerto del crucero «Aurora» el 3 de noviembre de 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alberto Fidalgo Francisco.

Texto:

¿Considera el Ministerio de Sanidad y Consumo adecuado y proporcionado, desde el punto de vista estrictamente sanitario, el cierre de la verja de Gibraltar con motivo del atraque en puerto del crucero «Aurora», el lunes 3 de noviembre de 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2003.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.

181/003988

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Actuaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el seguimiento de las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» en relación a la seguridad alimentaria y al estado de salud de los voluntarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alberto Fidalgo Francisco.

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Sanidad y Consumo en el seguimiento de las consecuencias de la catástrofe del Prestige en relación a la seguridad alimentaria y el estado de la salud de los voluntarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2003.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.

Comisión de Ciencia y Tecnología

181/003970

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel (GP).

Resultados, en términos de desarrollo de nuevas tecnologías y actividad económica, derivados de los proyectos relacionados con la Defensa, financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez.

Texto:

¿Qué resultados, en términos de desarrollo de nuevas tecnologías y actividad económica, se están derivando de los proyectos relacionados con la Defensa, financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—**Miguel Campoy Suárez**, Diputado.

181/003971

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Previsiones acerca de impulsar la difusión y divulgación científica en el marco del nuevo Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para el período 2004-2007.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

Texto:

¿Cómo se va a impulsar la difusión y divulgación científica en el marco del nuevo Plan Nacional de I+D+I para el período 2004-2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2003.—**Antonia Febrer Santandreu**, Diputada.

181/003972

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pérez-Hickman Silván, Mariano (GP).

Nuevos programas de ayuda a la contratación de doctores previstos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Mariano Pérez-Hickman Silván.

Texto:

¿Qué nuevos programas de ayuda a la contratación de doctores va a poner en marcha el Ministerio de Ciencia y Tecnología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2003.—**Mariano Pérez-Hickman Silván**, Diputado.

181/003973

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pérez-Hickman Silván, Mariano (GP).

Resultados previstos con la puesta en marcha del portal de la ciencia y la tecnología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Mariano Pérez-Hickman Silván.

Texto:

¿Qué resultados espera el Gobierno obtener con la puesta en marcha del portal de la ciencia y la tecnología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2003.—**Mariano Pérez-Hickman Silván**, Diputado.

181/003974

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Medidas instrumentadas por el Gobierno en apoyo al sector de construcción naval.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche.

Texto:

¿Qué medidas está instrumentando el Gobierno en apoyo al sector de construcción naval?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2003.—**Marisa Arrúe Bergareche**, Diputada.

181/003975

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Instrumentos puestos en marcha por el Gobierno para impulsar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas.

Texto:

¿Qué instrumentos ha puesto en marcha el Gobierno para impulsar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2003.—**Jesús Andrés Mancha Cadenas**, Diputado.

181/003976

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Resultados obtenidos tras la puesta en marcha por el Gobierno de los instrumentos necesarios para impulsar la creación y consolidación de empresas con base tecnológica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas.

Texto:

¿Qué resultados se han obtenido tras la puesta en marcha por el Gobierno de los instrumentos necesarios para impulsar la creación y consolidación de empresas con base tecnológica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2003.—**Jesús Andrés Mancha Cadenas**, Diputado.

181/003977

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (GP).

Valoración de los resultados de la participación española en los programas de la Agencia Espacial Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la participación española en los programas de la Agencia Espacial Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2003.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz**, Diputado.

181/003979

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Abono de todas las dietas y viajes a los evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Se han abonado todas las dietas y viajes a los evaluadores de la ANEP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/003980

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Criterios utilizados para aprobar un Estatuto del Becario restrictivo con una parte importante de ese colectivo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado pre-

guntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno para aprobar un Estatuto del Becario restrictivo con una parte importante de ese colectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/003981

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Motivos por los que se ha suprimido el Programa de Promoción General del Conocimiento en el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) (2004-2007).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Cuáles son los motivos del Gobierno para suprimir el Programa de Promoción General del Conocimiento en el Plan Nacional de I+D+I (2004-2007)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

